

## Los retos de la producción de contenidos comunitarios

Entrevista a Samia Maldonado  
Representante de la Asociación de Productores  
Audiovisuales Kichwa APAK

Samia Maldonado es psicóloga clínica, pertenece a la nacionalidad Kichwa de Otavalo y preside la Asociación de Productores Kichwas. Desde este espacio ha producido diversos trabajos audiovisuales que documentan la cotidianidad, las historias y las producciones simbólicas de diversos pueblos y nacionalidades. Su experiencia en la producción de contenidos audiovisuales desde las visiones de las comunidades indígenas y sus años de trabajo con los medios comunitarios le confieren una mirada valiosa para atender a nuestras inquietudes sobre los retos y desafíos de estos medios de comunicación.

### **¿Qué características debe tener un medio de comunicación comunitario?**

Los medios comunitarios están creados para ofrecer y transmitir contenidos que les interesan a las comunidades. Están conformados por miembros, integrantes y partícipes de la comunidad. Son ellos quienes gestionan y administran el medio de comunicación; quienes deciden sobre los enfoques de los contenidos que van a producir y que van a transmitir. Es decir, los medios comunitarios promueven el sistema de vida comunitaria y de las comunas.

Hay que resaltar que los medios de comunicación, sean comunitarios o privados, necesitan auto sostenerse. Un medio comunitario debe tener las posibilidades de generar recursos y de captar recursos. Por eso pienso que no podemos decir que este tipo de medios no tienen fin de lucro, pero tampoco, en el estricto sentido de la palabra, son comerciales como son los medios privados.

## **¿A qué se refiere cuando menciona que estos medios promueven el sistema de vida comunitaria?**

Todos los seres humanos tenemos derecho a la comunicación. Sin embargo, muchas de las comunidades no poseen un medio de comunicación que esté gestionado por la misma comunidad, de modo que puedan producir o difundir información que refleje su realidad. Es decir, medios que fortalezcan su identidad cultural, valores, principios, prácticas culturales y prácticas de toda índole para que se promuevan y se transmitan a las nuevas generaciones. Este elemento aportaría para que la comunidad, en su parte integral, continúe reproduciéndose.

Hay que tomar en cuenta que las comunidades no tienen acceso a los medios de comunicación y que a los medios de comunicación privados no les interesan los temas comunitarios. La Asociación de Productores Audiovisuales Kichwas ha presentado a los medios de comunicación privados, pequeños y grandes, sus producciones. La respuesta que nos han dado es que este tipo de contenidos no es comercial y que, por lo tanto, no les interesa. Sin embargo, a las comunidades si nos interesan y necesitamos este tipo de contenidos. Es por ello que, un medio de comunicación administrado y manejado por y para la comunidad es una necesidad y es un derecho. Eso es lo que estamos pidiendo, lo que estamos reclamando al gobierno desde que se promulgó la Ley Orgánica de Comunicación.

## **¿Qué requisitos deberían cumplir los productos comunicacionales para que se difundan en los medios comunitarios?**

Los medios de comunicación privados, que son los que nos llegan a todos, tienen un solo punto de vista y su criterio se nos impone. Frente a esto, un medio comunitario debería propender a la pluralidad de opiniones, de criterios, de diferentes miradas; porque lo que entendemos como verdad, dentro de la realidad, depende de los ojos con los que se mire. Yo creo que esa condición debería existir en todos los medios. Lo que pasa es que los objetivos con los que se crean los diferentes medios de comunicación no compaginan con este criterio.

Por otro lado, los productos generados desde un medio comunitario, manejado por pueblos y nacionalidades, debe tomar en cuenta diversos componentes y características. Así podemos resaltar la necesidad de recuperar las lenguas originarias y revalorizar la propia cultura. Los pueblos y nacionalidades hemos vivido mucho tiempo de privación, de desvalorización de las propias prácticas y valores culturales. Nos hemos alejado mucho de la matriz cultural creyendo que eso es lo necesario, lo justo para modernizarnos, para desarrollarnos, para mejorar las condiciones de vida. Es necesario fortalecer la identidad cultural y el sentimiento de pertenencia al grupo social del que somos parte. Es preciso hacer productos culturales dirigidos a elevar la autoestima y a revalorizar la propia cultura, en un marco de respeto a las diferencias.

### **¿Cuál ha sido la labor de APAK en la gestión de contenidos comunitarios?**

En los medios de comunicación nacionales y regionales los pueblos originarios no teníamos espacios para nuestras opiniones o para nuestras expresiones culturales, más allá del folclor o del turismo. Entendimos que era necesario abrir un espacio, buscar un lugar para visibilizar y presentar a nuestras culturas desde una mirada introspectiva. Es decir, hacer este trabajo comunicacional desde los miembros de los pueblos originarios.

Lo usual es que los medios de comunicación vayan a las comunidades, nos visiten un rato e interpreten a su manera nuestras vivencias. Esta interpretación, por lo general, es superficial, no comprende los aspectos culturales más profundos y tergiversa el sentido real de nuestras expresiones culturales. Hemos querido cambiar esta situación, empoderándonos del derecho que tenemos a la comunicación, apropiándonos de herramientas y técnicas de producción audiovisual para ejercer nuestro derecho a la comunicación desde adentro.

Hemos visto que la radio, la televisión o el cine son medios a través de los cuales podemos lograr estos objetivos. Escogimos la televisión como el medio para promocionar y difundir las culturas desde nuestra óptica. Hemos hablado con voz propia y generado espacios para que la gente de las comunidades, dirigentes, lideresas, emprendedores, jóvenes, mujeres, niños,

adultos mayores y afrodescendientes tengan un lugar para contar lo que ocurre en las comunidades: las cosas positivas, las negativas, los saberes ancestrales, artes, gastronomía, en fin, sobre muchas cosas. Eso es lo que estamos investigando y sistematizando para producir materiales audiovisuales con el afán de publicarlos.

Para no incurrir precisamente en esto que criticaba al principio sobre otros medios de comunicación, identificamos la necesidad de capacitarnos para el ejercicio del derecho a la comunicación. Los diferentes pueblos y nacionalidades del Ecuador necesitamos formación en el tema de comunicación y en las herramientas para hacer producción.

Por ello, en la Zona Uno de Ecuador (comprende a las provincias Esmeraldas, Carchi, Imbabura y Sucumbíos), APAK ha trabajado durante cuatro años con jóvenes de varios pueblos y nacionalidades originarias para la formación de talentos en el área de la comunicación. El apoyo de las federaciones y confederaciones de las nacionalidades en estas provincias ha permitido conformar y consolidar equipos de comunicación comunitaria y de productores audiovisuales.

Por ejemplo, a finales de 2013, empezamos estas capacitaciones y conformamos un equipo de producción audiovisual y de comunicadores comunitarios en Sucumbíos. Desde entonces se consolidó un equipo de trabajo que se ha denominado Asociación de Productores Audiovisuales de los Pueblos y Nacionalidades de la Provincia de Sucumbíos, Apanapse. En la actualidad producen material audiovisual y educacional para sus comunidades y también para su sostenimiento como organización.

Desde el año pasado estamos reproduciendo este proceso en Esmeraldas. En esta provincia hay tres nacionalidades originarias y se trabaja con sus federaciones para conformar otro equipo de comunicadores comunitarios y productores audiovisuales en esta zona. Anhelamos conformar una red de comunicadores comunitarios y productores audiovisuales de la Zona Uno del país. Más adelante quisiéramos conformar una red mayor con representantes de todas las provincias del país.

Una tarea como esta es indispensable. Desde el gobierno no la van a impulsar; por eso nos toca a nosotros mismos, como pueblos y nacionalidades, hacer los esfuerzos y reunir las voluntades. Estamos conscientes de que es necesario empezar a hablar con voz propia e incidir en los contenidos y los mensajes que se emiten al público. Nosotros debemos decidir qué deseamos comunicar, de qué manera queremos que nos conozcan y así construir un imaginario diferente sobre el indígena, que rompa con los estereotipos que se tiene en el país sobre lo que nosotros somos.

Si nos empoderamos de los medios y de las herramientas para comunicar, también estaremos apoyando para construir un verdadero estado intercultural, pluricultural y multiétnico en donde practiquemos relaciones de diálogo horizontal y vivamos, por fin, en armonía.

### **¿Cómo ha sido el relacionamiento de APAK y los medios de comunicación?**

En el año 2006 decidimos producir contenidos para medios de comunicación. Tuvimos la suerte de contar con un espacio en el canal de televisión de la Universidad Técnica del Norte, UTV canal 24, acá en Imbabura. En ese momento ellos abrían el canal y recibían propuestas para llenar su parrilla de programación. Estuvimos dos años en ese canal. Digo suerte porque los directores de ese entonces tenían mente abierta y aceptaron nuestras ideas; con ese apoyo nos sentíamos bastante confiados para continuar y buscar más espacios de difusión para nuestro programa que se llama “Bajo un mismo sol”. Fuera de Imbabura, nuestra tierra, nos encontramos con una realidad super diferente.

Como nuestra experiencia con este medio de comunicación fue respetuosa y recíproca, creímos que íbamos a encontrar una situación similar afuera. Sin embargo, las puertas no se abrieron. Cuando empezamos a hacer gestión y nos acercamos a los medios privados con la intención de colocar el programa “Bajo un mismo sol” en televisión nacional, las puertas estaban cerradas. En muchos canales nos querían cobrar el espacio de difusión con costos sumamente altos que eran inaccesibles para nosotros. En ese momento estaban cerradas las posibilidades para nosotros.

La promulgación de la Ley Orgánica de Comunicación nos dio esperanza. El artículo 36 de este cuerpo legal establece la obligatoriedad de que los medios de comunicación abran espacios a los pueblos y nacionalidades, afrodescendientes y montuvios para que produzcamos y publiquemos nuestros contenidos interculturales. Sin embargo, nos jugaron mal, digo así porque ya no nos querían cobrar por el espacio y lo que hicieron fue negarnos, cerrarnos las puertas y contratar a empresas y productoras amigas para que produzcan los contenidos interculturales que estaban destinados para pueblos y nacionalidades.

Una vez más los pueblos y nacionalidades vieron negado su derecho a la comunicación; había alguien más que estaba usurpando ese derecho. Los contenidos culturales de pueblos y nacionalidades indígenas, afrodescendientes y montuvios se volvieron materia prima o mercancía. No funcionó este artículo: lo interpretaron, lo tergiversaron y terminó siendo otra cosa.

Ante esta negativa, vimos la necesidad de contar con un medio de comunicación comunitario propio. Queremos difundir nuestras producciones y las de tantos otros comunicadores que tienen materiales audiovisuales y no encuentran condiciones favorables; por esta razón nosotros le apostamos al concurso de frecuencias que se abrió en el 2016. Sin embargo, el proceso se estancó y no tenemos respuesta hasta el momento.

### **¿Qué expectativas tienen los medios comunitarios frente al marco normativo actual?**

La Ley Orgánica de Comunicación de 2013, en muchos aspectos fue positiva: el fortalecimiento de los medios comunitarios, la redistribución de frecuencias, los espacios de interculturalidad, el fomento a la producción nacional independiente y al cine nacional, entre otros. Las personas que hacemos comunicación desde la comunidad tenemos la expectativa de acceder a un medio de comunicación comunitario. Sin embargo, con la coyuntura actual nos sentimos frustrados y coartados en la posibilidad de ejercer nuestro derecho. Frente a esta situación, los comunicadores comunitarios y también las personas de instituciones y colectivos que hemos participado en el concurso

de frecuencias, nos hemos reunido para organizarnos y defender tres cosas: el concurso de frecuencias, que se presenten los resultados finales de este y, para aportar nuestros criterios en la construcción de la reforma a la Ley Orgánica de Comunicación.

Nuestra propuesta, como Coalición de Comunicadores de Medios Comunitarios, se presentó a la Comisión de Derechos Colectivos de la Asamblea Nacional del Ecuador, donde se debate la reforma a La Ley. También algunos miembros de la coalición han comparecido ante esta Comisión para hablar sobre criterios y propuestas que han salido desde los medios comunitarios; esto porque, en definitiva, La Ley se quedó en papel y no se la aplicó como debía ser. Adicionalmente, sentimos el riesgo de que muchas de las acciones afirmativas para medios comunitarios que constan en la ley actual sean derogadas o eliminadas por presión de los medios privados.

Me gustaría mencionar algunos de los aportes e ideas que tenemos desde la coalición. Creemos que el tema de la redistribución de frecuencias es algo indispensable; es necesario cumplir el porcentaje de distribución que marca la Ley, pero este porcentaje no se va a alcanzar a menos que se revisen las concesiones de frecuencias en el momento actual. Es necesario que se retiren las frecuencias a los medios que hayan incumplido con la normativa actual, sean estos privados o públicos, y estas frecuencias entregarlas a los medios comunitarios. Si no se hace de esa forma, no será posible redistribuir de una forma equitativa.

Otra cosa muy importante es el tema de los recursos económicos para empezar a transmitir. Se requiere una inversión considerable y se ha hablado de que el gobierno la asuma. Nosotros habíamos planteado en el Proyecto de Reforma de Ley la creación de un fondo de fomento para medios comunitarios que funcione, algo parecido al tema del cine con el Instituto de Cine y Creación Audiovisual, que es parte del Ministerio de Cultura.

Finalmente, es necesario tomar en cuenta lo establecido en el artículo 36 de la Ley Orgánica de Comunicación, donde se habla de los titulares de derechos. Somos los pueblos y nacionalidades originarias afrodescendientes y montuvios

quienes, en el artículo citado, debemos producir y publicar, en nuestras propias lenguas originarias, productos audiovisuales sobre nuestras culturas; eso es algo que hay que tener muy en cuenta. Actualmente se comercializa con la información sobre nuestras culturas y ese no es el espíritu de este artículo. Me parece que el espíritu va direccionado a proporcionar un espacio dentro de los medios de comunicación para que nosotros podamos ejercer nuestro derecho a la comunicación.



